

Guayaquil, Enero 18 de 2008

108552

Señor
JOSE GUIDO EUGENIO CABRERA ROJAS,
Ciudad.-

Ref.: 47658-n-02

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BANADIN S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted, como GERENTE GENERAL de la compañía , por un periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones señalados en el Estatuto Social y en la ley de compañías vigente.

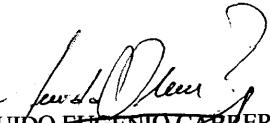
Ud. ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la compañía y en el ejercicio de sus funciones ostentara las mismas atribuciones señaladas en el estatuto para el citado funcionario, entre las que se incluirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

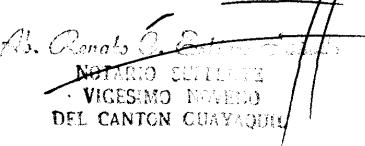
BANADIN S.A. fue constituida mediante escritura pública ,celebrada el 16 de Noviembre de 2001, ante el Notaria décima del Cantón Guayaquil, Ab. Maria Pia Yanuzzelli Puga de Velásquez, inscrita el 15 de Abril de 2002 en el Registro Mercantil de fojas 47.658 a 47.691,numero 7.622 del registro mercantil y anotada bajo el numero 11.573 del repertorio.

Atentamente,


JOSE FAUSTO CABRERA RIVERA
Presidente Ejecutivo-Presidente de la sesión

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía BANADIN S.A., para el cual he sido designado.-Guayaquil, Enero 18 del 2008.-


JOSE GUIDO EUGENIO CABRERA ROJAS.
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0101835676


Ab. Ronald E. Estrella
NOTARIO PUBLICO
VIGESIMO NIVEL
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 6.292
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Febrero del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BANADIN S.A.**,
a favor de **JOSE GUIDO EUGENIO CABRERA ROJAS**, a foja
13.303, Registro Mercantil número **2.382**.

ORDEN: 6292



\$

REVISADO POR: *ptf*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA